

Navarra permitirá retrasar la jubilación en todas las especialidades

El Gobierno de Navarra ha autorizado hoy permitir las prórrogas del servicio a todos los facultativos especialistas por la dificultad de contratar profesionales.

Redacción. Madrid | 22/02/2017 15:09

El Gobierno de Navarra ha adoptado esta mañana un acuerdo para flexibilizar la jubilación forzosa a los 65 años. El acuerdo **autoriza la permanencia en activo, una vez cumplida la edad de jubilación forzosa, a facultativos especialistas de todas las áreas** del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea (SNS-O) y del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra.

El acuerdo se ha adoptado ante las **dificultades existentes para su sustitución, bien por no existir personas en las listas de contratación, bien porque, habiendo, no hay posibilidad de encontrar candidatos que acepten un contrato de sustitución**, según ha explicado Fernando Domínguez, consejero de Sanidad.

Hay que recordar que [el pasado mes de septiembre](#), la **Consejería de Sanidad de Navarra remitió una primera propuesta a los sindicatos en las que limitaba las prórrogas de servicio a 9 especialidades**: Pediatría, Radiodiagnóstico, Rehabilitación, Traumatología y Cirugía Ortopédica, Otorrinolaringología, Aparato Digestivo, Cardiología, Anestesiología y Urología. La medida se ha extendido finalmente a todas las especialidades, como había reivindicado el Sindicato Médico de Navarra.

Como ya se planteó en la propuesta inicial, la prolongación del servicio activo se autorizará individualmente, por un año, previa petición de las personas interesadas, siempre y cuando se compruebe que no hay sustitutos en la lista de contratación para cubrir la vacante que dejaría el profesional o que habiendo, no han aceptado ese contrato. Además, la prolongación se podrá prorrogar si se mantienen las condiciones en las que se autorizó.

La medida, de carácter extraordinario, está contemplada en la Ley Foral de medidas urgentes en materia de personal al servicio de las Administraciones Públicas de

Navarra y tiene como objetivo garantizar una adecuada prestación de los servicios sanitarios a la población.

Según las estimaciones del SNS-O, **está prevista la jubilación de 666 profesionales médicos en los próximos 10 años, en concreto 233 hasta 2020**. Las categorías más afectadas por esta circunstancia en la próxima década son las de médico de atención primaria (188 profesionales), Urgencias (51), Pediatría (50), Urgencias Extrahospitalarias (34) y Cirugía Ortopédica y Traumatología (23).

Diario Médico

<http://www.diariomedico.com/2017/02/22/area-profesional/profesion/navarra-permitira-retrasar-la-jubilacion-en-todas-las-especialidades>